



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 25 MAYO 2022

Vistos: El Expediente N°22-008993-001, que contiene el Memorando N°102-2022-DG-HNSEB, de fecha 24 de mayo de 2022, emitido por el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N°795-2003/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, donde se incluye a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico como uno de los Órganos de Asesoramiento de la entidad;

Que, con Resolución Directoral N° 321-2014-DG-HSEB de fecha 12 de agosto del 2014, se aprobó entre otros el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Planeamiento Estratégico V.05, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 208-2021-DG-HNSEB/OP de fecha 27 de julio del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP correspondiente al año 2021 de la UE 020-0136; Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 109-2022-OP-HNSEB de fecha 29 de abril del 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Actualizado I-2022 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el mismo que incluye en el cargo de Director/a Ejecutivo/a, Nivel F-4 CAP-P-A- N°0020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 282-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 14 de octubre del 2021, se designó al Economista Marco Antonio CUMPA CORTEZ, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, según el numeral 11.1 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA de fecha 06 de enero del 2022, se delegó a los Directores Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud entre otros, la facultad de emitir actos resolutivos en materia de acciones de personal durante el año 2022, encontrándose dentro de estas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, de conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en



términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglo a principios de equidad;

Que, mediante Memorando N° 102-2022-DG-HNSEB de fecha 24 de mayo del 2022, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, acepta la renuncia presentada por el Economista Marco Antonio CUMPA CORTEZ, con Carta N° 2305-2022/MACC de fecha 23 de mayo del 2022, designado con Resolución Directoral N° 282-2021-SA-DG-HNSEB, dándose las gracias por los servicios prestados; designándole en su reemplazo a la Ingeniera Economista Luisa Hilda VERA CARDENAS, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado por Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 24 de mayo del 2022, la designación del Economista Marco Antonio CUMPA CORTEZ, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Nivel F-4, CAP-P-A N° 0020, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo 2.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 24 de mayo del 2022, a la Ingeniera Economista Luisa Hilda VERA CARDENAS, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Nivel F-4, CAP-P-A N° 0020 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

OFHA/DAPC/JLZB/JBMC/.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Archivo Central

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426